

# OFICINA DE SERVICIO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

## BASE LEGAL

La [Ley 75 -2019](#), según enmendada, conocida como “Ley de la Puerto Rico Innovation and Technology Service” crea la Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS), adscrita a la Oficina del Gobernador, a fin de establecer y promover la política pública sobre la elaboración, manejo, desarrollo, coordinación e integración interagencial efectiva de la innovación y de la infraestructura tecnológica e informática del Gobierno de Puerto Rico, así como desarrollar de forma ordenada e integrada los proyectos tecnológicos puntuales necesarios para promover la integración efectiva de la tecnología a la gestión gubernamental.

El PRITS dirige el Programa de Gobierno Electrónico bajo la [Ley 151-2004](#), según enmendada, conocida como “Ley de Gobierno Electrónico” y es la responsable de, a tenor con la política pública establecida en esta Ley, administrar los sistemas de información e implantar las normas y los procedimientos relativos al uso de las tecnologías de la información a nivel gubernamental, y asesora a las agencias, actualiza y desarrolla las transacciones gubernamentales electrónicas, y se asegura del funcionamiento correcto de las mismas, entre otras funciones.

## MISIÓN

Establecer y promover la política pública sobre la elaboración, manejo, desarrollo, coordinación e integración interagencial efectiva de la innovación y de la infraestructura tecnológica e informática del Gobierno de Puerto Rico, así como a desarrollar de forma ordenada e integrada los proyectos tecnológicos puntuales necesarios para promover la integración efectiva de la tecnología a la gestión gubernamental.

## RECURSOS HUMANOS

	2020	2021	2022	2023
	Sep	Mar	Sep	Proy.
Cantidad total de puestos	22	31	39	39

Los datos provienen del Informe de Puestos Ocupados certificado por la Agencia al 30 de septiembre de cada año fiscal. El número correspondiente al año fiscal 2022-2023 es proyectado durante el proceso presupuestario.

## PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 2022-2023

El Presupuesto Aprobado para el AF 2022-2023 responde a las necesidades y retos sociales y fiscales que enfrenta el Gobierno de Puerto Rico. De igual modo, asegura el funcionamiento de cada una de sus instrumentalidades y a su vez considera los requerimientos presupuestarios establecidos por la Junta de Supervisión y Administración Financiera (la Junta), creada bajo la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Puerto

Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016, en adelante "PROMESA", por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 114-187, 130 Stat. 2183 (2016). En particular, establece una base sólida para continuar elaborando y administrando presupuestos fiscalmente responsables y balanceados, con los lineamientos necesarios para un gobierno "post-PROMESA".

Este presupuesto armoniza con el Plan Fiscal Certificado por la Junta, mediante la asignación de recursos en áreas prioritarias como salud, educación, seguridad, entre otras como el pago de pensiones, la justicia salarial y el pago del bono de navidad a los empleados públicos. Además, permite proveer los recursos necesarios a las agencias anticorrupción, para combatir la violencia de género, para atender intereses sociales, fortalecer las iniciativas de mitigación del cambio climático, entre otros. Gracias a que tenemos mayor actividad y desarrollo económico permitirá mantener un presupuesto balanceado sin aumentar impuestos, entre otras iniciativas programáticas.

## RESUMEN DE LOS RECURSOS CONSOLIDADOS DE LA AGENCIA

(en miles de dólares)	2020	2021	2022	2023
	Gasto	Gasto	Aprobado	Aprobado
<b>Servicio Directo</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>				
Tecnologías de Información	2,175	36,811	38,634	60,467
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo</b>	<b>2,175</b>	<b>36,811</b>	<b>38,634</b>	<b>60,467</b>
<b>Mejoras Permanentes</b>				
Tecnologías de Información	-	-	-	5,250
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes, Servicio Directo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5,250</b>
<b>Total, Servicio Directo</b>	<b>2,175</b>	<b>36,811</b>	<b>38,634</b>	<b>65,717</b>
<b>Total, Programa</b>	<b>2,175</b>	<b>36,811</b>	<b>38,634</b>	<b>65,717</b>
(en miles de dólares)	2020	2021	2022	2023
	Gasto	Gasto	Aprobado	Aprobado
<b>Origen de Recursos</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>				
Fondos Especiales Estatales	-	-	-	1,208
Resolución Conjunta del Presupuesto General	2,175	36,811	38,634	59,259
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento</b>	<b>2,175</b>	<b>36,811</b>	<b>38,634</b>	<b>60,467</b>

**Mejoras Permanentes**

Resolución Conjunta del Presupuesto General	-	-	-	5,250
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes</b>	-	-	-	<b>5,250</b>
<b>Total, Origen de Recursos</b>	<b>2,175</b>	<b>36,811</b>	<b>38,634</b>	<b>65,717</b>

(en miles de dólares)

	2020	2021	2022	2023
	Gasto	Gasto	Aprobado	Aprobado
<b>Concepto</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General</b>				
Nómina y Costos Relacionados	-	1,637	3,348	3,593
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	-	859	1,623	1,432
Servicios Comprados	1	565	827	1,177
Gastos de Transportación y Subsistencia	-	-	15	-
Servicios Profesionales	2,152	3,831	4,500	10,005
Otros Gastos	17	29,847	27,758	42,281
Materiales y Suministros	5	19	213	213
Compra de Equipo	-	53	350	543
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-	15
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General</b>	<b>2,175</b>	<b>36,811</b>	<b>38,634</b>	<b>59,259</b>
<b>Mejoras Permanentes de la RC del Fondo General</b>				
Mejoras Permanentes	-	-	-	5,250
<b>Subtotal, Mejoras Permanentes de la RC del Fondo General</b>	-	-	-	<b>5,250</b>
<b>Total de la RC del Fondo General</b>	<b>2,175</b>	<b>36,811</b>	<b>38,634</b>	<b>64,509</b>
<b>Total del Fondo General</b>	<b>2,175</b>	<b>36,811</b>	<b>38,634</b>	<b>64,509</b>
<b>Gasto de Funcionamiento de otros recursos</b>				
Nómina y Costos Relacionados	-	-	-	-
Servicios Profesionales	-	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-	1,208

**Subtotal, Gastos de Funcionamiento de otros recursos**

---

-	-	-	<b>1,208</b>
---	---	---	--------------

---

**Total, Concepto**

---

<b>2,175</b>	<b>36,811</b>	<b>38,634</b>	<b>65,717</b>
--------------	---------------	---------------	---------------

---

---

### **Tecnologías de Información Gubernamental**

#### **Descripción del Programa**

Implanta la política pública establecida según la Ley 75-2019, para administrar los sistemas de información e implantar las normas y procedimientos relativas con el uso de las tecnologías de información a nivel gubernamental, a la vez que asesora a las agencias en el desarrollo de transacciones gubernamentales electrónicas y se asegura del funcionamiento a través del Portal del Gobierno de Puerto Rico. Además, provee servicios de apoyo técnico, almacenamiento de datos y acceso a la Internet a las agencias gubernamentales.

#### **Cientela**

Todo ciudadano y toda instrumentalidad de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico.